

FIRMADO POR

il concejal de Contratación Guillermo García García 03/10/2022





CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 30 de septiembre de 2022, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

44



- Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.
- Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación: Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo JGL de 16/06/2022.
- Tramitación: Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Presupuesto de contratación cuantificado por importe de 164.000,00 euros (82.000,00 euros/año), IVA incluido.
- Plazo de ejecución: dos anualidades

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de "calificación documentación oferta con mejor relación calidad/precio (Lotes 1-2-3) y desempate Lote 4" celebrado el día 23/09/22 cuyo resultado fue el siguiente:

"Como consecuencia de lo que antecede, la mesa ACUERDA:

PRIMERO: Requerir a la mercantil AZULEJOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION LEVANTE SL (CIF: B03416518), como oferta con mejor relación calidad/precio en la licitación del CONTRATO DE SUMINISTROS DE MATERIALES PARA PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN SUBVENCIONADOS POR LABORA, Expte. CSUM04/22, LOTE 4 (Material de Riego), para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, así como la garantía definitiva por importe de Lote 4 (Material de riego): 661,16 euros.

SEGUNDO: Admitir la oferta presentada por la mercantil AZULEJOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION LEVANTE SL (CIF: B03416518) para los Lotes 1, 2 y 3, por reunir los requisitos de capacidad y solvencia en los términos previstos en los pliegos, y continuar el procedimiento de adjudicación al haberse fijado como proposición con mejor relación calidad/precio a las presentadas por el citado licitador."

En base a lo anterior, se requirió, a la mercantil AZULEJOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION LEVANTE SL (CIF: B03416518), para que, en el plazo de diez días hábiles

1



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 37TW WA7K JTDR LQPT



El Responsable de Contratación MM Alfonso Mollá Ivorra OO 30/09/2022 Dod





contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, así como la garantía definitiva por importe de **661,16 euros.**

La mercantil **AZULEJOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION LEVANTE SL (CIF: B03416518),** ha presentado la documentación requerida mediante la Plataforma electrónica de Contratación del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

A continuación, la Mesa procede a evaluar la documentación presentada:

CONTROL DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y PRESENTADA		
b1 Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:	PRESENTACIÓN	
Documento Nacional de Identidad si el licitador es persona física, Número de Identificación Fiscal y escrituras de constitución/modificación inscritas en el Registro Mercantil en caso de que la concurrente sea una sociedad.	APORTA	
En caso de actuar mediante representante, D.N.I. y escritura de poder o documentos, abono tasas expedición bastanteo poderes.	APORTA	
OBJETO SOCIAL	ADECUADO	
Declaración responsable de no estar incurso en causa de prohibición para ser contratista de la Administración.	APORTA	
Declaración responsable de vigencia de las circunstancias de capacidad y solvencia en la fecha de presentación de la oferta.	APORTA	
Solvencia financiera:		
El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos el importe del lote a que se presente: • Lote 1: Material de construcción, 46.000,00 €/año. • Lote 2: Material de ferretería, 22.000,00 €/año. • Lote 3: Material de pintura, 24.000,00 €/año. • Lote 4: Material de riego, 16.000,00 €/año. • Lote 5: Material de jardinería, 56.000,00 €/año. Se acreditará mediante la presentación de cualquiera de las tres últimas cuentas anuales correspondientes a los últimos 3 ejercicios	CUMPLE (importe neto cifra negocios 2021 1.123.144,13 €)	
económicos, para los que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil Solvencia técnica:		
La solvencia técnica se acreditará: Experiencia en la realización de suministros del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los suministros efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a la anualidad del Lote a que se presente el licitador. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario licitador.	Aporta Certificado Ayuntamiento San Vicente del Raspeig (Anualidad 2021: 78.655,06 €/IVA no incluido)	





El Responsable de Contratación MW Alfonso Mollá Ivorra OO 30/09/2022 Dod





<u>b 2) Documentación acreditativa del cumplimiento de condiciones para adjudicación:</u>	PRESENTACIÓN
- Alta, referida al ejercicio corriente o último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerzan actividades sujetas a este impuesto, en relación con las actividades que vengan realizando a la fecha de presentación de las proposiciones, que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejerzan, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.	APORTA Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT: Exención concedida Art. 82.1.c LRHL APORTA Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Certificación administrativa expedida por la Agencia Estatal de Administración tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias a los efectos del artículo 71.1d) LCSP (certificado a los efectos de contratos con las Administraciones Públicas). Se podrá o bien aportar el certificado, o bien autorizar expresamente al Ayuntamiento para la cesión de información mediante su consulta telemática ante la AEAT, a los solos efectos de este procedimiento.	APORTA
- Certificación administrativa expedida por la Agencia Estatal de Administración tributaria referida en el artículo 43.1.f) Ley General Tributaria (certificado de contratistas y subcontratistas).	APORTA
- Certificación administrativa sobre inexistencia de deudas tributarias con el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig a que se refieren los artículos 13.1.e) y 15 del R.D. 1098/2001.	AUTORIZA: CONSULTA POSITIVA
- Certificación administrativa expedida por la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la misma a que se refieren los artículos 14 y 15 del R.D. 1098/2001.	APORTA

<u>Garantía Definitiva:</u> Aporta justificante abono de garantía definitiva en metálico por el trámite previsto en la Sede electrónica municipal por importe de:

• Lote 4: 661,16 euros.

Como consecuencia de lo que antecede, la mesa ACUERDA:

PRIMERO: Admitir la oferta presentada por la mercantil AZULEJOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION LEVANTE SL (CIF: B03416518) para el LOTE 4 (Material de Riego) del CONTRATO DE SUMINISTROS DE MATERIALES PARA PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN SUBVENCIONADOS POR LABORA, Expte. CSUM04/22, por reunir los requisitos de capacidad y solvencia en los términos previstos en los pliegos.

SEGUNDO: Continuar el procedimiento de adjudicación al haberse fijado como proposición con mejor relación calidad/precio a las presentadas por el citado licitador.

44

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig.

V° B° EL PRESIDENTE DE LA MESA

3

